



Resolución Directoral

N° 09349-2025-UGEL01

Lima, 20 de mayo de 2025

Visto, el Informe N° 00083-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL01/DIR-APP-EPP, del 13 de mayo de 2025, emitido por el Área de Planificación y Presupuesto de la UGEL 01, el cual consta de veintiséis (26) folios y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y la Resolución Ministerial N° 637-2024-MINEDU, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego 010: Ministerio de Educación, por toda fuente de financiamiento;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 422-2024-MINEDU se aprueba Plan Operativo Institucional Multianual 2025 - 2027 del Pliego 010: Ministerio de Educación: Ministerio de Educación, el cual conforma la Unidad Ejecutora 056: Unidad de Gestión Educativa Local 01 – San Juan de Miraflores;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 001-2025-MINEDU, se designa a los responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación para al Año Fiscal 2025, designando al Director: Mg. Pedro Recuay Sánchez, como Responsable de la Unidad Ejecutora 056: Unidad de Gestión Educativa Local 01 – San Juan de Miraflores;

Que, el artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 001-2025-MINEDU, autoriza a los Responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación a designar a los Responsables de las metas presupuestarias;

Que, la Resolución Ministerial 215-2015-MINEDU el cual aprueba el Manual de Operaciones de la DRELM y UGEL, en el artículo 43°, literal c) establece que es función el Área de Planificación y Presupuesto: *“Conducir, controlar, coordinar, organizar y evaluar el proceso presupuestario que corresponda la UGEL...”*; asimismo en el artículo 45°, literal a) establece que es función del Área de Administración: *“Ejecutar el presupuesto anual de la UGEL, cautelando el cumplimiento de los niveles de autorización del gasto, en función a los planes aprobados”*;

EXPEDIENTE: EPP2025-INT-0493299

CLAVE: 8E616E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



Que, mediante Informe N° 000XX-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL01/DIR-APP-EPP, el Jefe I del Área de Planificación y Presupuesto de la UGEL 01, informa que es viable la emisión del acto resolutorio de **“Actualización de designación de los responsables de Metas 2025, con base a las nuevas asignaciones presupuestarias para el presente año 2025”**, para ello, es necesario proceder con la emisión de una Resolución Directoral a nivel de Unidad Ejecutora, lo que permitirá la ejecución de los recursos presupuestales asignados y que en el Presupuesto Institucional de Modificado (PIM) asciende al importe de **S/ 723,676,155** soles.

Que, estando las visaciones del señor Director de la Unidad de Gestión Educativa Local 01 y Jefes del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial, Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva, Área de Administración, Área de Recursos Humanos, Área de Planificación y Presupuesto, Área de Asesoría Jurídica y el Órgano de Control Institucional.

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Ley N° 32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, la Resolución Ministerial N° 001-2025-MINEDU que designa a los Responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación para el Año Fiscal 2025, y la Resolución Ministerial 215-2015-MINEDU - Manual de Operaciones de la DRELM y UGEL;

SE RESUELVE:

Que, de acuerdo a lo expuesto, resulta necesario actualizar de oficio el contenido en el Anexo 01 que forma parte de la Resolución Directoral N° 01013-2025-UGEL N° 01, en los términos siguientes:

ARTICULO 1°. – ACTUALIZAR, a los Responsables de las Metas Presupuestarias correspondiente al Año Fiscal 2025, programadas en la Unidad Ejecutora 0056: Unidad de Gestión Educativa Local 01 – San Juan de Miraflores, de acuerdo al Anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente Resolución y que detallan lo expuesto.

ARTICULO 2°. – Los funcionarios designados como responsables de las metas presupuestarias, a los que se hace referencia en el artículo 1° de la presente Resolución, deberán realizar y garantizar la ejecución presupuestal oportuna de las metas presupuestarias correspondientes, sobre la base de criterios de eficiencia asignativa y técnica, equidad, efectividad, economía, calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, garantizando la legalidad, el control de los ingresos y gastos, en cumplimiento de las reglas de carácter presupuestario y en el marco de la normatividad presupuestal vigente.

ARTICULO 3°. - Remitir copia de la presente Resolución a los Órganos de Línea, Apoyo, Control y Asesoría que conforman la Unidad de Gestión Educativa Local 01- San Juan de Miraflores, así como a la Unidad de Planificación y

EXPEDIENTE: EPP2025-INT-0493299 CLAVE: 8E616E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



Presupuesto del Pliego 010: Ministerio de Educación, disponer la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de la UGEL01.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Mg. PEDRO RECUAY SANCHEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 01
SAN JUAN DE MIRAFLORES

MRC/J. APP
LRMS/C. EPP
AMSA/A. EPP

EXPEDIENTE: EPP2025-INT-0493299 CLAVE: 8E616E

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

